
	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01

Contrato No.	191 de 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Alana Castellanos Carvajal		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Clemencia Nieto Alzate	Teléfono / Extensión	1180
Dependencia	Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Oficina de Promoción Social y de asistencia técnica para apoyar la planeación, el seguimiento y el monitoreo de la implementación de las acciones contempladas en el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición, en cumplimiento de lo establecido en el Punto 5 del Acuerdo Final de Paz.		
Fecha de Inicio	26/01/2026	Fecha de Terminación	25/12/2026


Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	01/02/2026	Hasta	28/02/2026
Adición (En valor \$)	No aplica			
Prórroga (En tiempo)	No aplica			
Terminación anticipada	No aplica			
Suspensión	No aplica			
Cesión	No aplica			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ⁱ


Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1 Elaborar y presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con el/la supervisor(a).	1. Se realizó el Plan de Trabajo y cronograma concertado con la supervisora del contrato.	1. Plan de Trabajo y cronograma para la ejecución del contrato 191 de 2026.	Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales.
2 Contribuir al seguimiento de la implementación de las líneas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición.	1. Se elaboró el Informe trimestral de seguimiento a la gestión de las transferencias realizadas en el marco de la acción estratégica "Implementar el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial". Este informe se elaboró en respuesta a los compromisos derivados del Plan de	1. Informe trimestral de seguimiento elaborado y entregado como insumo para el fortalecimiento del control interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.	Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01


		Mejoramiento Institucional formulado con ocasión de la Auditoría Interna OCI 2025, la cual identificó la necesidad de fortalecer los mecanismos de control, trazabilidad y seguimiento técnico, administrativo y financiero de los recursos transferidos para la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria.		
3	Apoyar a la Oficina de Promoción Social en los procesos de implementación, monitoreo, seguimiento de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición.	<p>1. Se llevó a cabo una jornada de socialización de los lineamientos técnicos para la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Comunitaria en el marco de la Resolución 238 de 2026, dirigida a entidades territoriales y Empresas Sociales del Estado, con el propósito de brindar orientaciones operativas, resolver inquietudes y recoger recomendaciones para su ejecución territorial.</p> <p>Durante la asistencia técnica se abordaron aspectos normativos, fases de implementación, perfiles del talento humano, ejecución de recursos, fortalecimiento de capacidades comunitarias, articulación interinstitucional y mecanismos de seguimiento, contribuyendo a la adecuada ejecución de la Estrategia en los municipios priorizados.</p>	<p>1. Acta de asistencia técnica.</p> <p>2. Presentación de los lineamientos técnicos para la ejecución de los recursos de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria.</p> <p>3. Registro de asistencia</p> <p>4. Instrumento de encuesta de percepción para la evaluación del fortalecimiento de capacidades técnicas.</p>	Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales.
4	Apoyar técnicamente a la Oficina de Promoción Social en la implementación y seguimiento de los compromisos establecidos en el Punto 5 del Acuerdo Final de Paz, con un enfoque específico en el trabajo articulado con las instituciones que conforman el Sistema Integral de	1. Se proyectó la respuesta dirigida a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en la cual se da cuenta del proceso interinstitucional adelantado para la formulación del Plan Nacional de Toma Masiva de Muestras	1. Proyección de respuesta institucional elaborada para la Jurisdicción Especial para la Paz.	Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01


	Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).	Biológicas de Referencia, la participación y validación conjunta con las entidades competentes, así como la respuesta técnica a las observaciones presentadas por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).		
5	Apoyar a la Oficina de Promoción Social en los procesos de formulación, implementación, monitoreo, seguimiento del Plan Nacional de Toma de Muestras Biológicas para la identificación de personas que buscan a sus familiares víctimas de desaparición forzada, en el marco de las competencias del sector salud.	1. Se participó en la mesa técnica interinstitucional del día 23 de febrero de 2026 convocada por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), orientada a la definición de lineamientos de articulación institucional y la planificación de acciones para fortalecer la búsqueda e identificación de personas desaparecidas. En el espacio se abordó la viabilidad de un piloto territorial en el departamento de Sucre.	1. Acta Mesa Técnica Toma de Muestras 23.02.2026	Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales.
6	Apoyar técnicamente a la Oficina de Promoción Social, análisis y trámite de solicitudes, así como en la articulación, coordinación y gestión de acciones interinstitucionales orientadas a la implementación efectiva de medidas de atención y reparación integral a las víctimas y demás poblaciones amparadas por el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).	1. Se dio trámite a solicitudes a través de los siguientes radicados: Radicado 2026161000491261: Respuesta a derecho de petición relacionado con la reglamentación de las condiciones especiales de acceso a programas de salud y protección social para mujeres buscadoras, en el marco de la Ley 2364 de 2024 y su reglamentación mediante el Decreto 0063 de 2026. Radicado 2026161000809951: gestión interinstitucional con el Ministerio de Educación	1. Radicado 2026161000491261 2. Radicado 2026161000809951 3. Radicado 2026161000625891 4. Radicado 2026161000768571	Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01

		<p>Nacional para precisar información técnica y operativa requerida para el acompañamiento a una jornada psicosocial en la región del Catatumbo, con el fin de evaluar la disponibilidad institucional y articular acciones.</p> <p>Radicado 2026161000625891: Comunicación dirigida al Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander mediante la cual se ajustan los plazos para la presentación del informe final de ejecución de la Resolución 1161 de 2025, con el propósito de armonizar el cierre técnico y financiero del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.</p> <p>Radicado 2026161000768571: Comunicación mediante la cual se informa la ampliación del plazo de ejecución y el ajuste del cronograma de reportes de la Resolución 1014 de 2025, debido a situaciones operativas y de orden público en el territorio, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de las actividades de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria en Norte de Santander.</p>		
7	Participar y aportar soporte técnico en reuniones, diligencias judiciales, comités, mesas de trabajo y demás espacios interinstitucionales relacionados con el seguimiento, reporte y análisis de las condiciones requeridas para el	1. En el marco del Comité Técnico de Atención Integral, del Sistema Nacional de Búsqueda (SNB) el día 13 de febrero de 2026 se realizó la revisión conjunta del plan de	1. Productos y actividades componente de atención integral.	Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01

	<p>cumplimiento de las órdenes judiciales y peticiones vinculadas con las poblaciones atendidas por el Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas.</p>	<p>trabajo y de las actividades del Ministerio de Salud y Protección Social dentro del componente de Atención Integral, con el propósito de asegurar su coherencia con los compromisos interinstitucionales y las medidas orientadas a la atención integral de personas buscadoras.</p> <p>Durante la sesión se revisaron y ajustaron los siguientes elementos:</p> <p>La cadena de valor del componente de atención integral.</p> <p>Los productos y actividades, incluyendo su alcance técnico y responsables institucionales.</p>		
8	<p>Apoyar a la Oficina de Promoción Social técnicamente en la elaboración de informes requeridos por los diferentes organismos en el marco de su objeto contractual.</p>	<p>1. Se apoyó la elaboración de respuesta dirigida a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, relacionada con la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas en el marco de la Resolución 1161 de 2025 en la región del Catatumbo.</p>	<p>1. Radicado 2026450000752681</p>	<p>Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales</p>
9	<p>Brindar asistencia técnica en el ámbito territorial para integrar las estrategias del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial con los proyectos y actividades contemplados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).</p>	<p>1. Se consolidaron y organizaron los documentos requeridos para la expedición de la resolución de asignación de recursos de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria correspondiente a la vigencia 2026.</p> <p>Este proceso incluyó la compilación de los</p>	<p>1. Los soportes se encuentran en la carpeta del Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas en el siguiente enlace: https://minsaludcol.sharpoint.com/:f:/s/GARV/lqA3VIBJI8L6SKQhgkppz_d8AVgmyVWOy5hDjISlNBn_Bko?e=TdDYEI</p>	<p>Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01

		documentos de los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Nariño, Putumayo y Bolívar.		
10	Apoyar a la Oficina de Promoción Social en los procesos de transversalización del enfoque diferencial en planes, programas, estrategias y proyectos de promoción social en salud del nivel nacional y territorial.	<p>1. Se consolidaron y revisaron los documentos requeridos para la emisión de la resolución de asignación de recursos del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas correspondiente a la vigencia 2026.</p> <p>Lo cual incluyó la organización y validación de documentos de los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Norte de Santander.</p>	<p>1. Los soportes se encuentran en la carpeta del Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas en el siguiente enlace: https://minsaludcol.sharpoint.com/:f:/s/GARV/IgA0MTBCXp80SorJcaq3RivEAbTYvduACfw7x8g17iojmRA?e=MNK72B</p>	Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firma del Contratista
Fecha: 2/03/2026


BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
\$ 90.175.800	\$ 1.366.300	\$ 8.197.800	0	\$ 80.611.700

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de ocho millones ciento noventa y siete mil ochocientos PESOS M/CTE. (\$8.197.800)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	44725443	\$ 218.900	01/01/2026	30/01/2026	02/02/2026

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01

Pensión	44725443	\$ 280.200	01/01/2026	30/01/2026	02/02/2026
ARL	44725443	\$ 9.200	01/01/2026	30/01/2026	02/02/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI NO


En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido).

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01

	<p>Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA)</p> <p>4.</p> <p>a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y <u>aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito indispensable para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.</u></p>
<p>En constancia, firmo:</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">CLEMENCIA NIETO ALZATE Supervisor (es)/Interventor (es)</p> <p>En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.</p> <p>Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 2/03/2026</p>	

ⁱ Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.